Ayto. De Castilblanco de los Arroyos.

Delegación de Comercio y Consumo.

BASES PRIMERA CAMPAÑA DE COMERCIO "RASCA Y GANA EN NAVIDAD"

Desde el Ayto. De Castilblanco de los Arroyos, y en apoyo al comercio en nuestra localidad proponemos el lanzamiento de una nueva campaña centrada en la época navideña, para incentivar las compras en nuestro municipio de cara a estas fechas de consumo.

Campaña que entra dentro del plan reactivación del comercio como medida de apoyo a la pequeña mediana empresa y autónomos, con el objetivo de luchar contra los efectos de la COVID 19, aprovechando la época de compras navideñas. Se trata de una campaña novedosa, que creemos puede tener gran aceptación, dado la dinámica de los premios.

El objetivo de esta campaña es incentivar el consumo, aumentar las ventas, premiar a la fidelidad y captar nuevos clientes, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local en el pueblo.

El Ayuntamiento de Castilblanco sorteará 1.600€ en premios, que serán repartidos a través de Rasca- Gana personalizados. Los premios directos oscilan entre 5 y 25€. Los Rasca-Gana se podrán adquirir en los establecimientos adheridos desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 13 de enero de 2021.

Se entregará un Rasca-Gana al cliente que haya efectuado su compra que, si resulta premiado, podrá canjearse en el mismo establecimiento en una próxima compra. Los Rasca-Gana no premiados deberán ser rellenados con los datos del cliente y depositados en el buzón que cada establecimiento dispondrá y así participar en un sorteo de 100€, que tendrá lugar una vez finalice la campaña, para gastar en los comercios adheridos a la misma.

BASES DE LA CAMPAÑA

CAMPAÑA: "CASTILBLANCO EN NAVIDAD TIENE MUCHO QUE RASCAR"

1) Participan en esta campaña Rasca-Gana los establecimientos adheridos, comprometiéndose al cumplimiento de las bases de esta.

2) Todos los establecimientos que participan en la promoción recibirán un número cerrado de papeletas Rasca-Gana, que repartirán entre sus clientes hasta agotar existencias.

3) Los premios consistirán en vales descuento de **5€ 10€ 15€ o 25€** a canjear en el mismo establecimiento donde apareció el Rasca- Gana premiado y que, a su vez, participa en la promoción.

4) La propuesta municipal para el reparto de Rasca-Gana en función de la compra realizada es la siguiente:

- 5€-10€: 1 rasca
- 10€-25€: 2 rascas
- a partir de 35€: 3 rascas.

Esta propuesta puede ser modificada según las necesidades del establecimiento, respetando siempre una compra de **5 a 10 €** como condición mínima de gasto para la entrega del Rasca-Gana y que el máximo de entrega de Rasca-Gana por compras realizadas será de **3.**

Con estos Rasca-Gana podrán ganar premios directos de 5, 10, 15 y 25 € para que el cliente realice nuevas compras en el mismo establecimiento donde se entrega el Rasca-Gana premiado.

5) Los Rasca - Gana premiados sólo se podrán descontar en el mismo comercio dónde hayan sido adquiridos en una próxima compra. Nunca se descontarán en otro comercio ni en la compra ya realizada.

6) En caso de que la compra sea por un importe inferior al premio del Rasca-Gana, no se reembolsará la diferencia, perdiéndose por parte del cliente la parte no canjeada del Rasca- Gana. No cabe utilizar un mismo premio para dos compras en diferentes días.

7) Todos los Rasca-Gana deberán llevar el sello del establecimiento al que pertenecen, para asegurarse que, en el caso de premio, son canjeados en dicho establecimiento.

8) Los Rasca-Gana premiados quedarán en poder del titular del establecimiento en el que apareció el mismo, grapándolo junto con el ticket de compra por el que se canjeó dicho Rasca-Gana, justificando de esta forma la compra realizada por el cliente ganador. El Ayuntamiento pagará los tickets que hayan sido premiados en los establecimientos; es por ello, por lo que **debéis guardar los Rasca - Gana premiados, será vuestro justificante para cobrar el dinero correspondiente.**

9) Los Rasca - Gana premiados se descuentan al portador: es decir, puede utilizarlo el propio cliente premiado, o bien algún familiar, etc…. y en cualquier producto del comercio (no importa si es algo rebajado o no).

10) Los Rasca-Gana **NO premiados** entraran a formar parte de un sorteo de 100€ en un vale de compra para gastar a libre elección en los establecimientos adheridos a la campaña. Para lo cual deberá de constar el nombre, dirección y teléfono de la persona que participa al dorso del Rasca-Gana. Cada establecimiento se encargará de guardar y entregar al Ayuntamiento todos los rascas NO premiados para que participen en el sorteo. Para esto el Ayuntamiento repartirá buzones en cada establecimiento donde se depositarán los Rasca-Ganas no premiados.

11) El sorteo final se celebrará en enero de 2021, se realizará en el salón de Plenos del Ayuntamiento y se transmitirá en directo por redes sociales y posteriormente en Onda Castilblanco TV.

12) No se aceptarán Rasca-Gana premiados a partir del día 31 de enero del 2021.

13) Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de un Rasca-Gana, el Ayuntamiento se reserva el derecho de retirar el mismo de la circulación. Así mismo, el comercio, ante esta situación, se quedará en su poder el Rasca-Gana objeto de sospecha sin aceptarlo como medio de pago entregándoselo al Ayuntamiento.

FECHAS "RASCA Y GANA":

1) Inscripciones: fecha máxima para adherirse a la campaña 24 de noviembre de 2020, en oficinas del Ayto.
2) Inicio de campaña: 7 de diciembre de 2020.
3) Final de campaña: 13 enero de 2021.
4) Fecha máxima para canjear tickets premiados: 31 de enero 2021.

MATERIAL:

Todos los comercios participantes en la campaña, dispondrán de:

1) Número cerrado de papeletas Rasca- Gana que deberán ser selladas por el comercio en el momento de la entrega.
2) Un cartel identificativo de la campaña, con las bases y el listado de los comercios participantes, a modo informativo para los clientes. Dicho cartel se expondrá donde el comerciante considere oportuno: escaparate, interior del comercio, etc...
3) Un buzón para depositar los Rasca-Gana no premiados.

Aunque la fecha de cierre es el 11 de enero de 2021, se podrán canjear los premios hasta el día 31 de enero.

Además los clientes podrán saber cuáles son gracias a listados que se imprimirán en carteles, a través de redes sociales y la página web: www.castilblancodelosarroyos.es

Los comercios que quieran inscribirse en la campaña "tendrán como fecha límite el día **24 de diciembre de 2020.**